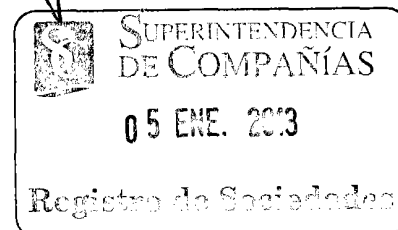


391
SANTILLÁN ABOGADOS

Quito, 31 de diciembre de 2012



Abogada
Suad Mansur Villagrán
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-



REF: Cesión de Participaciones TEXTILTELINSO CIA. LTDA.

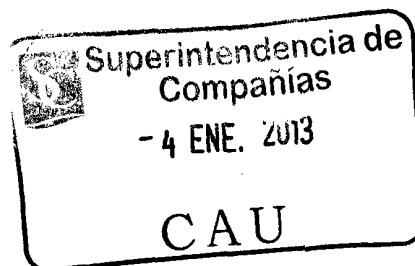
De mi consideración:

Adjunto a la presente comunicación se servirá encontrar la tercera copia certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía TEXTILTELINSO CIA. LTDA., que fuere otorgada el 22 de diciembre del año 2011 ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, doctor Homero López Obando, legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 27 de diciembre de 2012, lo que notifico a usted para los fines pertinentes.

De igual forma; y, una vez ha sido perfeccionada la referida cesión, mucho agradeceré se sirva conferirme una certificado de nómina actualizado de la mencionada compañía.

Atentamente,

Sra. Tatiana Elizabeth Sagnay Anaguano
Gerente General
TEXTILTELINSO CIA. LTDA.



Ingresa copia de
participaciones; adjunto
nómina
08/01/2013



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

ESCRITURA NÚMERO: 7817



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA TEXTILTELINSO CIA. LTDA.**

QUE OTORGAN LOS SRS.

TATIANA ELIZABETH SAGNAY ANAGUANO Y

FREDY SANTIAGO RODRIGUEZ SOSA;

JOSÉ FERNANDO HIDALGO VILLÁCIS y

ANA CRISTINA CHICAIZA COELLO

A FAVOR DE

SRTA. ANALÍA TATIANA RODRIGUEZ SAGNAY

CUANTÍA: USDS 240.00

DÍ 3 COPIAS

K.P.

SAGNAY-RODRIGUEZ

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy **VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí **DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO**, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte los cónyuges señores **TATIANA ELIZABETH SAGNAY ANAGUANO Y FREDY SANTIAGO RODRIGUEZ SOSA**, por sus propios y personales derechos y los que representan por la sociedad conyugal por ellos formada; los señores **JOSÉ FERNANDO HIDALGO VILLÁCIS**, de estado civil casado, por sus propios derechos; y, **ANA CRISTINA CHICAIZA COELLO**, de estado civil soltera, por sus propios

y personales derechos; y, por otra parte la señorita **ANALÍA TATIANA RODRIGUEZ SAGNAY**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una Cesión de Participaciones de la compañía TEXTILTELINSO CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de "Cedentes", los señores, cónyuges Tatiana Elizabeth Sagnay Anaguano y Fredy Santiago Rodríguez Sosa por sus propios y personales derechos; el señor José Fernando Hidalgo Villácis, casado, por sus propios y personales derechos, por cuanto al momento de constituir la compañía de la que ahora cede sus participaciones era de estado civil soltero; y, Ana Cristina Chicaiza Coello, soltera, por sus propios y personales derechos; y, en calidad de "Cesionaria", la señorita Analía Tatiana Rodríguez Sagnay, soltera, por sus propios y personales



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, civilmente capaces, hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a) La compañía "TEXTILTELINSO CIA. LTDA.", se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el día veintitrés de marzo del año dos mil diez, a la vez que fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el seis de mayo del año dos mil diez, bajo el Número mil trescientos setenta y seis (1376), Tomo ciento cuarenta y uno (141). b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día primero de noviembre del año dos mil once, autorizó a los socios Tatiana Elizabeth Sagnay Anaguano, José Fernando Hidalgo Villacís y Ana Cristina Chicaiza Coello, ceder en cada caso, doscientas treinta y dos (232), cuatro (4) y cuatro (4) participaciones sociales respectivamente, en los términos y forma mencionados en la referida Junta General cuya acta se agrega como habilitante. **TERCERA. CESION.-** Con los antecedentes indicados, los socios Tatiana Elizabeth Sagnay Anaguano, José Fernando Hidalgo Villacís y Ana Cristina Chicaiza Coello, ceden en cada caso, doscientas treinta y dos (232), cuatro (4) y cuatro (4) participaciones sociales suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseen en la compañía "TEXTILTELINSO CIA. LTDA.", en favor de la señorita Analía Tatiana Rodríguez Sagnay, de conformidad a los términos convenidos en la Junta General Extraordinaria

Universal de Socios celebrada el día primero de noviembre del año dos mil once, de conformidad con el siguiente detalle:****

SOCIO CEDENTE	CESIONARIA	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
Tatiana Elizabeth Sagnay Anaguano	Analía Tatiana Rodriguez Sagnay	232
José Fernando Hidalgo Villacís	Analía Tatiana Rodriguez Sagnay	4
Ana Cristina Chicaiza Coello	Analía Tatiana Rodriguez Sagnay	4

Los Cedentes, expresamente señalan que el valor que representa esta cesión ha sido cancelado por la Cesionaria en su totalidad. De esta forma, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía "TEXTILTELINSO CIA. LTDA.", queda estructurado de la siguiente manera: *****

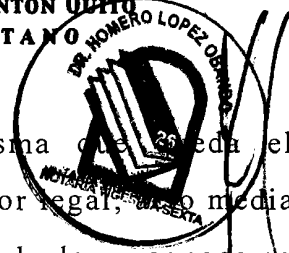
Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac.	Porcentaje
Tatiana Elizabeth Sagnay Anaguano	160,00	160,00	160	40%
Analía Tatiana Rodriguez Sagnay	240,00	240,00	240	60%
	400,00	400,00	400	100%

CUARTA. ACEPTACION.- La Cesionaria expresamente acepta la cesión de participaciones referida y declara conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía "TEXTILTELINSO CIA. LTDA.", a los que se sujeta, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierte en responsable a prorrata de su participación social. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura".- (Firmado) Doctor José María Morán Iturralde, portador de la matrícula profesional número seis mil quinientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y así mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido y para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Tatiana Elizabeth Sagnay Anaguano

c.c. 170721920-8



f) Sr. Fredy Santiago Rodríguez Sosa

c.c. 1710218551



f) Sr. José Fernando Hidalgo Villacís

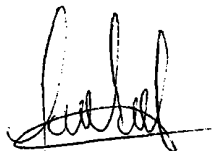
c.c. 1720896655





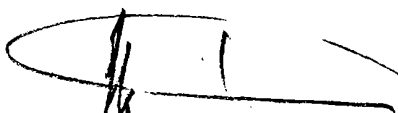
f) Srta. Ana Cristina Chicaiza Coello

c.c. 171848753 - 9

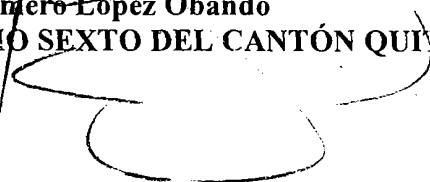


f) Srta. Analía Tatiana Rodríguez Sagnay

c.c. 171882519 - 1



Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

170721920-8

APELLIDOS Y NOMBRES
SAGNAY ANAGUANO
TATIANA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PINTAG

FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
FREDDY SANTIAGO
RODRIGUEZ SOSA

DR. HOMERO LOPEZ
26
NOTARIA VIGESIMA SEXTA

[Handwritten signature]
170721920-8

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **V4443V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAGNAY POVEDA LUIS FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANAGUANO AGUILERA NORMA OLIVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-07

DIRECTOR GENERAL **PRIMA DEL CEDULADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

098-0011 **1707219208**
NÚMERO **CÉDULA**

SAGNAY ANAGUANO TATIANA ELIZABETH

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
PINTAG **PINTAG**
PARROQUIA **ZONA**

P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

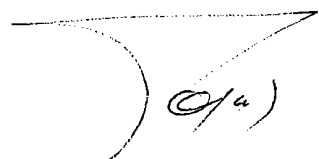
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo a lo establecido en el artículo 107 del Código de la Democracia, se certifica que la COPIA que se adjunta es una copia fiel del documento personal que se adjunta.
22 DIC. 2011
DR. HOMERO LOPEZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **171021855-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ SOSA FREDY SANTIAGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO PUEBLO
 FECHA DE NACIMIENTO **1969-11-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
TATIANA ELIZABETH SAGNAY A





1710218551

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RODRIGUEZ IGNACIO J FRANCISCO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SOSA CUEVA MARGARITA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-01-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-12

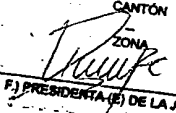
V4344V4444
0005 04 13


 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
255-0087
NÚMERO
1710218551
CÉDULA

RODRIGUEZ SOSA FREDY SANTIAGO
PICHINCHA
QUITO
PROVINCIA
LA MAGDALENA
PARROQUIA
CANTÓN
ZONA


 P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VICESIN DONIC DEL CANTON QUITO
 Da fe que el suscrito Notario en la
 fecha y lugar que se indica en el
 presente documento
22 DIC. 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172089668-5

HIDALGO VILLACIS JOSE FERNANDO

PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

11 NOVIEMBRE 1986

FECHA DE NACIMIENTO 11/11/86

REG. CIVIL 001- 0342 00704 M

PICHINCHA/RUMINAHUI

SANGOLQUI 1986

Firma del Cedulado

Numero Lopez

Jose Hidalgo

1720896685

ECUATORIANA***** V4343V4242/

NACIONALIDAD CASADO SIMBA GARCIA VERONICA PATRICIA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE JULIO HIDALGO

ESTHER CORINA AMADA VILLACIS

RUMINAHUI 11/06/2010

FECHA DE EXEDICION 11/06/2022

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2575597

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

172089668-5 125-0025

HIDALGO VILLACIS JOSE FERNANDO

PICHINCHA RUMINAHUI

SANGOLQUI

DUPLICADO USD 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00264

2647494 22/12/2011 9:42:09

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL ORDEN JUDICIAL

Se otorga por el presente en la ciudad de Quito, Ecuador, a las 14 horas del día 22 de Diciembre del 2011, la presente COPIA que se otorga en virtud del documento presentado ante mí.

Fecha: 22 DIC. 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171848753-9

CHICAIZA COELLO ANA CRISTINA

NOMBRES Y APELLIDOS 1993

FECHA DE NACIMIENTO 19/10/1990

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

REG. CIVIL 004-A-0206-02909

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1994

GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO

Firma de la Autoridad

171848753-9

ECUADOR *****

NACIONALIDAD IND.DACT.

ESTADO CIVIL ESTUDIANTE

INSTRUCCION PROF./OCUP.

MANUEL CHICAIZA

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE

YOLANDA BUELO

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE 19/10/200

LUGAR Y FECHA DE EXPEICION

FECHA DE CADUCIDAD

1176534-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PUERRO DACTILO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011

171848753-9 193-0002

CHICAIZA COELLO ANA CRISTINA

QUITO

PICHINCHA

SOLANDA

DUPLICADO USD. 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0022

2648354

22/12/2011 9:31:34

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

Por el presente se le devuelve provision en el

numero 6421 de la Ley 1001 del 2006 que le

CONFIRMA que el mismo es legal el documento

presentado.

Quito, 22 DIC. 2011

DR. ROBERTO LOPEZ GARCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171882519-1

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ SAGNAY
ANALIA TATIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-10-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO - F

ESTADO CIVIL Soltera

DR. HOMERO LOPEZ RAMIRO
26
NOTARIA VIGESIMA SEXTA

[Handwritten signature]

171882519-1

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ SOSA FREDY SANTIAGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAGNAY ANAGUANO TATIANA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-18

V4343V3444

000737173

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

297-0044
NÚMERO

1718825191
CÉDULA

RODRIGUEZ SAGNAY ANALIA TATIANA

PICHINCHA
PROVINCIA
CONOCOTO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

PR. PRESIDENTA(S) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la función prevista en el
artículo 144 de la Ley Notarial, doy fe que la
CGE que exhibió el documento
presentado es el original.
Quito, 22 Dic. 2011
DR. HOMERO LOPEZ RAMIRO
26
NOTARIA VIGESIMA SEXTA

**JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TEXTILTELINSO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, al primer día del mes de noviembre del año 2011, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. General Enríquez, S/N esquina es Isla Solango, Edificio Palazzo Venecia, Segundo Piso, Oficina 6, Provincia de Pichincha, siendo las nueve horas, se reúnen los socios de la compañía TEXTILTELINSO CIA. LTDA., señores:

1. Tatiana Elizabeth Sagnay Anaguano, propietaria de trescientas noventa y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
2. José Fernando Hidalgo Villacís, propietario de cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
3. Ana Cristina Chicaiza Coello, propietaria de cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Por hallarse reunido la totalidad del capital social, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor Fedy Santiago Rodríguez Sosa; y, la señora Tatiana Sagnay Anaguano actúa como Secretaria en su calidad de Gerente General.

El Presidente propone tratar el siguiente Orden del Día:

1. Otorgar el consentimiento unánime y autorización para la cesión de doscientas treinta y dos (232) participaciones de la socia Tatiana Elizabeth Sagnay Anaguano, cuatro (4) participaciones que posee el socio José Fernando Hidalgo Villacís; y, cuatro (4) participaciones que posee la socia Ana Cristina Chicaiza Coello, a favor de los socios de la compañía en uso de su derecho preferente, o de terceros que se mencionaren para el efecto.

Luego de analizado el Orden del Día, propuesto por el Presidente, los socios en forma unánime lo aceptan y proceden a analizarlo:

Único Punto del Orden del Día: Cesión de participaciones.

Los socios Tatiana Elizabeth Sagnay Anaguano, José Fernando Hidalgo Villacís y Ana Cristina Chicaiza Coello, señalan que es de su interés ceder en cada caso, doscientas treinta y dos (232), cuatro (4) y cuatro (4) participaciones sociales respectivamente, de las que poseen en el capital social de la empresa, a favor del resto de socios de la compañía en utilización de su derecho preferente, o de terceros que se mencionaren.

Los socios presentes señalan que no es de su interés adquirir las participaciones ofrecidas por lo que renuncian a la utilización de su derecho preferente. En tal virtud, los socios oferentes, señalan que existe el interés de la señorita Analía Tatiana Rodríguez Sagnay, por adquirir la totalidad de participaciones ofrecidas, por lo que solicitan a la Junta General que autorice la cesión a su favor.

La Junta General luego de escuchar la propuesta realizada, acepta por unanimidad que se efectúe la cesión de participaciones sugerida de conformidad al siguiente detalle:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIA	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
Tatiana Elizabeth Sagnay	Analía Tatiana Rodríguez	232



Anaguano	Sagnay	
José Fernando Hidalgo Villacís	Analía Tatiana Rodríguez Sagnay	
Ana Cristina Chicaiza Coello	Analía Tatiana Rodríguez Sagnay	4

Los socios cedentes, manifiestan que la cesión de participaciones que realizarán, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de la Cesionaria, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

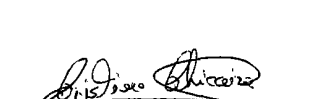
De acuerdo con lo aprobado, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía quedaría como se indica:

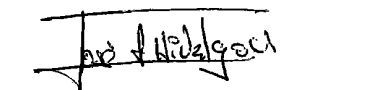
Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac.	Porcentaje
Tatiana Elizabeth Sagnay Anaguano	160,00	160,00	160	40%
Analía Tatiana Rodríguez Sagnay	240,00	2400,00	240	60%
	400,00	400,00	400	100%

Luego de un breve receso para la redacción de la presente acta, el Presidente la da lectura, y se aprueba la misma por unanimidad, resolviendo además, autorizar a los socios Cedentes, realizar los actos necesarios conducentes a la legalización de la cesión, en conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías y los Estatutos.

Para constancia de lo cual suscriben todos los socios presentes en unidad de acto. Se levanta la sesión siendo las 11 horas 20 minutos.


Tatiana Elizabeth Sagnay Anaguano
SECRETARIA GERENTE GENERAL
Socia


Ana Cristina Chicaiza Coello
Socia


José Fernando Hidalgo Villacís
Socio


Fredy Santiago Rodríguez Sosa
Presidente

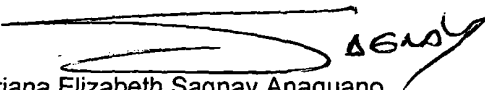
CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía TEXTILTELINSCO CIA. LTDA., CERTIFICO que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la referida compañía, en sesión celebrada el primero de noviembre de 2011, AUTORIZÓ por unanimidad que los socios Tatiana Elizabeth Sagnay Anaguano, José Fernando Hidalgo Villacís y Ana Cristina Chicaiza Coello, cedan en cada caso, doscientas treinta y dos (232), cuatro (4) y cuatro (4) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de Analía Tatiana Rodriguez Sagnay, de conformidad al siguiente detalle:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIA	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
Tatiana Elizabeth Sagnay Anaguano	Analía Tatiana Rodriguez Sagnay	232
José Fernando Hidalgo Villacís	Analía Tatiana Rodriguez Sagnay	4
Ana Cristina Chicaiza Coello	Analía Tatiana Rodriguez Sagnay	4

Quito, 01 de noviembre del 2011

TEXTILLESINCO CIA. LTDA.


Tatiana Elizabeth Sagnay Anaguano
GERENTE GENERAL

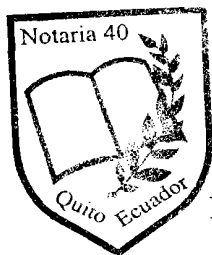
se otor....

go mí, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TEXTILTELINSO CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SRS. TATIANA ELIZABETH SAGNAY ANAGUANO, FREDY SANTIAGO RODRIGUEZ SOSA; JOSÉ FERNANDO HIDALGO VILLÁCIS y ANA CRISTINA CHICAIZA COELLO A FAVOR DE SRTA. ANALÍA TATIANA RODRIGUEZ SAGNAY; firmada y sellada en Quito, a cinco de Enero del dos mil doce.-

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



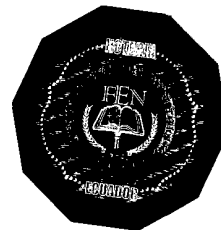
ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TEXTILTELINSCO CIA. LTDA.**, otorgada en esta Notaria, el veintitrés de marzo del dos mil diez, tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la mencionada compañía, contenida en el presente instrumento.- Quito, a los trece días del mes de Enero del año dos mil doce.-



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

Dr. Paola Andrade Torres





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1376** del REGISTRO MERCANTIL de seis de mayo del dos mil diez, a fs. 1221, vuelta, Tomo 141, correspondiente a la constitución de la Compañía **"TEXTILTELINSO CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintidós de diciembre del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón.- Quito, veintisiete de diciembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

